



0260-DE-2024



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



Bogotá D.C., 25 de abril de 2024

**Señores
Anónimo**

Asunto: Respuesta al radicado 0230-RC-2024 abril, Clases de Jimena pimiento-
EVALUACIÓN DEL SERVICIO ABRIL 2024.

Respetado señor Anónimo.

En el documento adjunto la respuesta a su consulta. Atentamente. Ing. Héctor Ricardo Amaya. Decano Facultad de Electromecánica. Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Email: electromecanica@itc.edu.co Teléfono. 3443000 Ext. 176

Atentamente.

FACULTAD DE ELECTROMECAÁNICA.
electromecanica@itc.edu.co
3443000 ext. 176 Bogotá

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Bogotá, 18 de abril de 2024

Estimado:
Peticionario
ETITC - Anónimo
Ciudad

ASUNTO: PQRSD 0230-RC-2024.

Descripción de PQRSD entrante:

Un estudiante el día 13 de abril de 2024 en la encuesta de evaluación del servicio presenta una queja a la docente Jimena Pimiento del área de los programas de educación superior de la vicerrectoría-académica PES, el estudiante presenta inconformidad con las clases de la docente mencionada, resalta la deficiencia en los servicios, los malos métodos de enseñanza de la docente Jimena Pimiento el estudiante quiere saber si ella estudio para profesora porque es muy regular la enseñanza, sugiere que preparen antes las clases que va a presentar.

Cordial saludo,

Con relación a su inconformidad con el servicio me permito expresarle que esta decanatura siempre esta presta para atender las solicitudes, peticiones o quejas de toda la comunidad académica especialmente sus estudiantes y docentes por quienes tiene razón nuestro servicio.

Es muy posible que en el ejercicio de las relaciones humanas y en particular la relación docente – estudiante se presenten algunas diferencias que deben ser resueltas entre las partes de una manera respetuosa y constructiva, siempre en búsqueda de acuerdos entre las partes. En ese orden de ideas existe un conducto regular para atender dichas diferencias y es en primera instancia conversar bien sea con el docente o con el estudiante a fin de aclarar las situaciones y seguir adelante con los procesos formativos.

Para este caso en particular estuve conversando con la profesora Jimena Pimiento, docente de la facultad de Electromecánica y quien desde hace varios años nos acompaña en la facultad de Electromecánica. En mi ejercicio como decano de esta facultad en casi cinco (5) años jamás he recibido una queja de manera formal o informal de la profesora Jimena y al contrario en estos casi 5 años si he recibido comentarios positivos de su calidad como docente, pero ante todo como persona.

Lo (la) invito a conversar con la profesora Jimena Pimiento, para resolver su inquietud y darle la posibilidad a la docente de aclarar alguna situación que se haya

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Establecimiento Público de Educación Superior



SC-00733060



SC-00733060



presentado, en caso que así haya sucedido. También, permitirle a la docente demostrar todas sus capacidades y toda su amplia experiencia académica y laboral y obtener de esta relación un buen aprendizaje que le aporte a su formación profesional.

Atentamente.

Ing. Héctor Ricardo Amaya.

Decano Facultad de Electromecánica.

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Bogotá D.C., Colombia

Teléfono. 3443000 Ext. 176

Email: electromecanica@itc.edu.co

